

1. *Introducción. Importancia del sector agrícola.*
2. *Espacio agrario y espacio rural. Elementos y factores naturales (físicos) y socioeconómicos (humanos) de la actividad agraria.*
3. *Evolución de las actividades agrarias en España. Modelos tradicional y moderno. Características actuales del medio rural español. La PAC. (A partir de la adhesión comunitaria). El desarrollo rural sostenible.*
4. *Aprovechamientos ganaderos y forestales, otros aprovechamientos (turismo rural. Actividades de ocio).*
5. *Los paisajes agrarios de España*
6. *La pesca en España. (documento aparte)*
7. *El sector primario en Extremadura. (documento aparte).*

## 1. INTRODUCCIÓN.

En las últimas décadas el mundo rural español se ha transformado profundamente, a la vez que ha perdido gran parte de la población que tenía en la década de 1950/ 60 (éxodo rural). La pertenencia de España a la UE y la introducción de las innovaciones técnicas y científicas en el sistema productivo han impulsado el *proceso de modernización del campo*, que ha afectado a la estructura de las explotaciones, a la mejora de la productividad, al incremento de la renta de los agricultores y al concepto mismo de lo que se considera rural.



1. *Importancia del sector agrario en ocupación y PIB.*

sino que dichas actividades se complementan con otras del sector secundario (agroindustria) y del sector terciario (espacios naturales, actividades cinegéticas, turismo rural, zonas de ocio, etc.), se asiste en la actualidad a lo que se viene considerando *urbanización del espacio rural*.

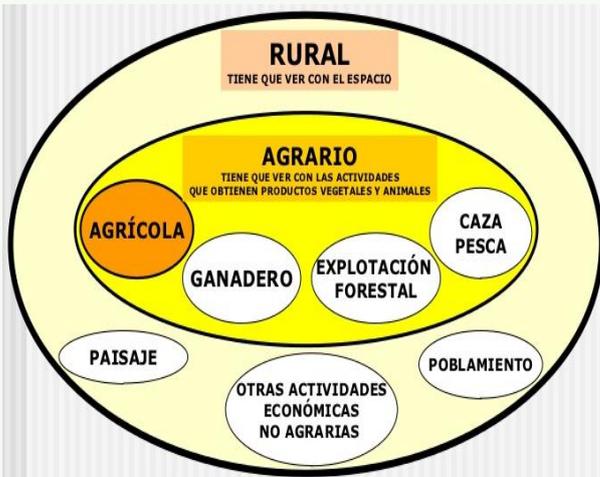
La aplicación en España de la Política Agraria Común (PAC) ha sido el último de los grandes cambios que ha contribuido a crear esta nueva realidad de transformaciones, y a marcar las nuevas directrices de la agricultura y la ganadería españolas.

En España la actividad agropecuaria y forestal da empleo a menos del 5% de la población activa (en 1950 superaba el 50%), y únicamente aporta el 3,4 % del PIB (en 1950 superaba el 30%), existiendo grandes contrastes entre unas Comunidades Autónomas y otras, no obstante, su importancia en el comercio exterior aún es destacable, pues los productos extraídos del sector primario representan el *16% del total de las exportaciones españolas*.

Actualmente los espacios rurales son multifuncionales, es decir, no se limitan a la obtención de productos agropecuarios y forestales,

## 2.- ESPACIO AGRARIO Y ESPACIO RURAL. ELEMENTOS Y FACTORES.

Tradicionalmente se ha venido considerando **espacio agrario** aquel donde el hombre realiza actividades vinculadas a la agricultura, a la ganadería y a la explotación forestal, y está constituido por las tierras cultivadas, los pastos, las praderas y los bosques; mientras que el **espacio rural** es un concepto mucho más amplio que comprende tanto al espacio agrario como a otras superficies que se dedican a actividades no vinculadas a la agricultura, ganadería y explotación forestal, como podrían ser las zonas residenciales, los camping, las áreas y espacios protegidos por su valor ecológico o los espacios cinegéticos.



### 2. Diferencias rural, agrario, agrícola.

que adquieren más importancia otras actividades vinculadas al sector servicios (turismo rural, ecoturismo, entre otros).

Hoy día, en España sucede que en el espacio rural, las actividades agrarias van perdiendo protagonismo, a la vez

### 2.1 ELEMENTOS Y FACTORES QUE CONDICIONAN LA ACTIVIDAD AGRARIA

El paisaje agrario es una síntesis de la interacción entre los elementos o componentes visibles del paisaje y los factores o agentes que lo condicionan. *Los elementos del paisaje agrario* que tradicionalmente se consideran son:

- ❖ **AGER.** Es el espacio cultivado, definido por la forma y tamaño de las parcelas, por sus límites (openfield o bocage), por los tipos de cultivos (herbáceos, arbustivos, arbóreos), por los sistemas de explotación (intensivo o extensivo), por la combinación de cultivos (monocultivo, policultivo), y por las técnicas utilizadas (secano con barbecho, regadío).
- ❖ **SALTUS.** Es el espacio no cultivado, aunque es susceptible de serlo, si bien habría que distinguir entre el saltus permanente (rocas, bosques, áreas de pendiente) y el saltus temporal (pastizales y monte bajo).
- ❖ **HÁBITAT.** Es el espacio habitado, e incluye al conjunto de edificaciones necesarias para el desarrollo de la actividad agraria. Puede ser concentrado (campañas del interior) o disperso (áreas de montaña y paisajes atlánticos).
- ❖ **ESPACIO ORGANIZADO.** Se refiere al conjunto de infraestructuras que hacen posible la explotación económica del campo: caminos, acequias, canales, almacenes, naves agrícolas y cooperativas, entre otras.



Conceptualmente existen diferencias entre los términos rural, agrario y agrícola. El término **agrícola** hace referencia únicamente a las actividades relacionadas con la agricultura; el término **agrario** incluye todas las actividades del sector primario; mientras que el término **rural** es el más amplio de los tres, incluyendo cualquier actividad desarrollada en espacios no urbanos.

## 2.2.- LOS FACTORES DEL PAISAJE AGRARIO.



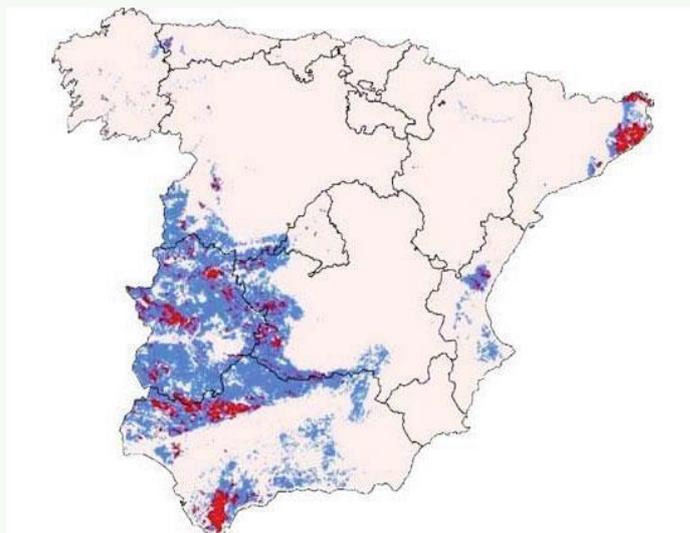
Los factores del paisaje agrario se encargan de condicionar, en mayor o menor medida, las actividades agropecuarias y forestales, y son de doble naturaleza: Físicos y Humanos:

### 1º. FACTORES FÍSICOS.

- ❖ El **RELIEVE**, interviene directamente en el desarrollo de la agricultura, tanto por su incidencia en el clima como por la dificultad que ofrece la pendiente para cultivar y labrar la tierra; en nuestro país el **88% del suelo agrícola esta en zonas con pendientes superiores al 5%, lo que acelera la erosión** y dificulta la mecanización. Ante este problema, la administración ha calificado el 80% de la superficie agrícola utilizada como Zonas Rurales Desfavorecidas, y Zonas de Agricultura de Montaña, siendo objeto de ayuda económica (subvenciones) los agricultores que trabajan estas explotaciones.
- ❖ El **SUELO** es imprescindible para las actividades agrarias, en nuestro país existen suelos silíceos, calizos y arcillosos; de entre todos ellos **los más fértiles son los arcillosos que se localizan fundamentalmente en las cuencas sedimentarias del Duero, Tajo, Guadiana, Ebro y Guadalquivir**. En este factor es donde hoy la acción humana posee mayor capacidad de actuación (fertilizantes).
- ❖ El **CLIMA** Los cultivos necesitan calor y humedad para desarrollarse en condiciones óptimas, en este sentido la agricultura española aparece condicionada por la **escasez e irregularidad de precipitaciones** (España húmeda, seca y semiárida) y por los fuertes e intensos contrastes térmicos entre el interior (**heladas**) y las costas.

## ❖ LA VEGETACIÓN.

En ocasiones se ha eliminado para lograr la total ocupación agrícola; otras veces se conserva con grandes rasgos de pureza, constituyendo la base de los aprovechamientos forestales. Algunas veces se ha conservado el *sustrato herbáceo*, no el arbóreo, para ser aprovechado por la ganadería; o se hace un aprovechamiento conjunto e integrado de suelo, pastos y arbolado dando lugar a paisajes de **dehesa**.



4. Mapa con la extensión de dehesas en España.



5. Cultivos hidropónicos.

Todas estas dificultades físicas pueden paliarse con los *avances técnicos* que el hombre ha puesto en práctica desde la antigüedad, y hoy gozan de gran desarrollo; entre ellos destacan la creación de **bancales y terrazas** en las zonas de pendiente, la práctica del **barbecho y la rotación** de cultivos en los suelos mediterráneos, el **aporte de abonos** para enriquecer la composición del suelo, la **extensión del regadío** para evitar la dependencia de las lluvias (embalses, trasvases, etc.) la **construcción de invernaderos** (cultivos bajo plásticos) para evitar cualquier dependencia climática y los **cultivos hidropónicos** que pueden prescindir, incluso, del propio suelo.

## 2º. FACTORES HUMANOS.

Son bastante más complejos que los anteriores, y varían en función del periodo analizado; en líneas generales, hoy, desde el punto de vista demográfico, la **población activa** que trabaja en la agricultura es escasa (5% de población activa), existiendo grandes diferencias por comunidades autónomas (1% en Madrid, más del 10% en Andalucía) y está envejecida, (con media de edad superior a los 56 años), aunque con niveles aceptables de formación; la **propiedad** continua desigualmente distribuida, con el latifundio en la Submeseta sur y Andalucía, y el minifundio en la mitad norte; el **régimen de explotación** dominante es la propiedad seguida del arrendamiento, con pérdida de protagonismo de la aparcería; los **avances técnicos y científicos** aplicados a la agricultura actual resultan de un nivel más que aceptable; la **superficie cultivada** tiende a reducirse a la vez que se persigue la concentración parcelaria y se incrementan los rendimientos; la **PAC** ha marcado las pautas de producción en los últimos años y continua marcando las directrices básicas de la agricultura española en el más amplio sentido (cultivos, producciones, cuotas reestructuraciones, subvenciones, pago único, precios y organización de mercados, entre otros).

### ❖ El régimen de propiedad de la tierra.

La propiedad, consiste en el **derecho a gozar, disponer libremente y aprovechar la tierra** sin más limitaciones que las contenidas en las leyes. La propiedad dominante en España es la **propiedad privada**, que acusa una notable dualidad: *un número muy elevado de pequeños propietarios que posee poca tierra y, en el otro extremo, un reducido número de grandes propietarios que concentra mucha tierra*. Así, los dueños de menos de cinco hectáreas, que representan más de la mitad de los propietarios que existen en España, sólo poseen la décima parte del territorio, mientras que los que tienen más de 100 hectáreas, sin llegar a representar una centésima parte, concentran la mitad de la superficie.

#### DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA POR PROVINCIAS

##### Gran propiedad (Más de 100 ha)

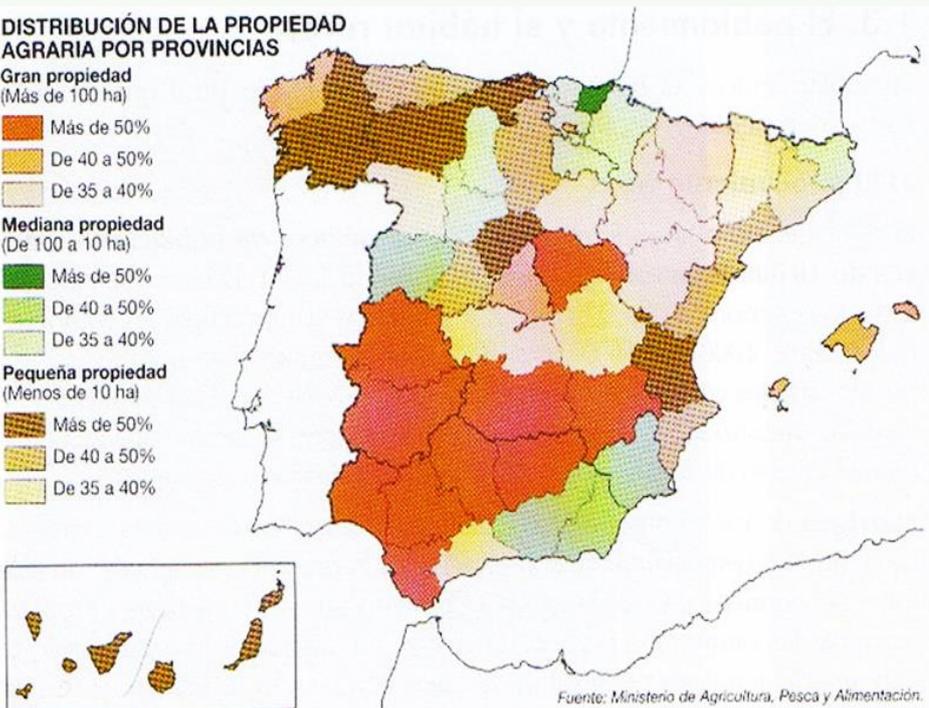
- Más de 50%
- De 40 a 50%
- De 35 a 40%

##### Mediana propiedad (De 100 a 10 ha)

- Más de 50%
- De 40 a 50%
- De 35 a 40%

##### Pequeña propiedad (Menos de 10 ha)

- Más de 50%
- De 40 a 50%
- De 35 a 40%



A este problema estructural se añade la extraordinaria **fragmentación de la tierra** en multitud de parcelas, que es un inconveniente para la explotación.

Geográficamente existen diferencias en cuanto al tipo de propiedad. La **propiedad pequeña** y muy atomizada es dominante en la **mitad septentrional**, en el Levante y en la **franja mediterránea**; las **grandes fincas** tienen, en cambio, una mayor implantación en el sur, particularmente en **Extremadura**,

**Castilla-La Mancha** y **Andalucía occidental**.

Estas circunstancias tienen sus antecedentes en los procesos históricos de ocupación del territorio y en su evolución posterior. **Históricamente** existieron dos **tipos de propiedad** bien diferenciados: colectiva y estamental.

- **COLECTIVA.** La **propiedad colectiva** era aquella cuya titularidad correspondía a las villas y a los municipios. Estaba integrada por las tierras pertenecientes a la colectividad, que se dividían en lotes o suertes para el aprovechamiento individual (**bienes comunales**), o se arrendaban a particulares a cambio de una cantidad de dinero para atender las necesidades de la villa (**bienes de propios**).
- **ESTAMENTAL.** La superficie perteneciente a la Iglesia y a la nobleza constituía la **propiedad estamental**. La mayor parte de las tierras pertenecientes a la nobleza integraban los **señoríos**, cuya integridad territorial estuvo protegida durante siglos por la institución del **mayorazgo**. Los bienes de la Iglesia procedían de compras y de donaciones de los fieles.

Los titulares de ambos tipos de propiedad no tenían capacidad de enajenar o vender, razón por la cual se decía que estos bienes estaban en **manos muertas**. En consecuencia, unos y otros se encontraban apartados del mercado de la tierra y de la partición hereditaria, lo que redundaba en la escasez de tierra para los particulares y en su encarecimiento.

Ilustrados y reformistas como Jovellanos clamaron contra esta situación y, finalmente, en el siglo XIX se le puso fin mediante los procesos desamortizadores: Mendizábal (1837) Madoz (1855). El resultado de estos procesos fue una **concentración notable de la propiedad** y, como los vecinos habían perdido sus tierras públicas y que a finales del siglo XIX la población iba en aumento, la **proletarización del campesinado** se incrementó al haber más personas y menos tierras que labrar. *La desigualdad en la distribución de la tierra o la carencia de ella estuvieron en la base de la conflictividad social y de las demandas de reforma agraria*, que se materializaron en la Segunda República, aunque sus efectos quedaron anulados tras la Guerra Civil y la posterior dictadura franquista.

#### ❖ El régimen de explotación de la tierra.

La noción de *explotación agraria hace referencia a las condiciones técnicas*. La explotación agraria guarda relación con la propiedad y, como sucede con ésta, también se caracteriza por la dicotomía existente entre las pequeñas explotaciones o **minifundios** y las grandes explotaciones o **latifundios**, de tanta implantación en el sur y en el suroeste peninsular.

Tradicionalmente, las explotaciones se han clasificado en minifundios, latifundios o explotaciones de tamaño medio; sin embargo, ello no está del todo justificado, pues las características e importancia de la explotación no dependen tanto de su superficie como de su *rentabilidad económica*, ya que explotaciones dimensionalmente muy grandes pueden ser improductivas o muy poco rentables y, en cambio, explotaciones de tamaño medio o reducido (regadío, frutales, enarenados, etc.) pueden generar grandes ingresos. Con el fin de resolver este contrasentido y de valorar las explotaciones en términos estrictamente económicos, estas empiezan a considerarse en términos de UDE (**Unidad de Cuenta Europea**), que es la **unidad de cómputo** equivalente a 1000 euros de margen o rendimiento bruto estándar.

De acuerdo con esta nueva clasificación, comprobamos que **las explotaciones españolas**, bien por superficie, bien por su menor productividad, tienen un **tamaño económico inferior a la media europea** y que existen *notables diferencias regionales*.

#### ❖ El régimen de tenencia de la tierra.

En lo que a tenencia de la tierra se refiere, distinguimos entre régimen de **explotación directa** y régimen de **explotación indirecta**. El primero consiste en que el titular de la explotación agraria, con independencia de que trabaje físicamente en ella o no, es propietario de la tierra.

La *explotación indirecta resulta cuando el titular de la explotación y el propietario de la tierra no es la misma persona*. En estos casos, el propietario cede la tierra para su explotación en régimen de *arrendamiento, aparcería o bajo cualquier otra fórmula*.

El **arrendamiento**, es de hecho, un alquiler y se establece mediante el pago de una renta cierta, convenida de antemano, en metálico o en especie, con independencia del resultado de la cosecha.

Regímenes de tenencia	Años %			
	1962	1972	1982	1999
Propiedad	75,7	73,5	74,2	73,9
Arrendamiento	12,4	13,8	13,2	18,7
Aparcería	7,3	8,2	9,3	2,0
Otros	4,6	8,2	9,3	5,2

6. Regímenes de tenencia de la tierra según los censos agrarios en la desde los años 60 del s.XX.

La **aparcería** es una sociedad a la que el dueño aporta la tierra y el aparcerero, el trabajo; los gastos se satisfacen a medias y los beneficios o productos de la cosecha se reparten en la proporción establecida. Como la producción se desconoce en el momento de la firma del contrato, la renta es variable, y propietario y aparcerero comparten por igual ganancias en los años buenos y pérdidas, si las hubiera, en los años malos.

Estos regímenes de tenencia de la tierra han tenido gran vigencia y significado en el campo español. *Hoy se tiende al incremento de la explotación directa, al mantenimiento del arrendamiento y a la drástica reducción de la aparcería, que se agudizó con el éxodo rural*.

*La sociedad española hasta casi mediados del siglo XX fue rural por cultura y residencia de la población y agrícola* pues la agricultura tendrá mucha importancia en la producción de la economía nacional y en el autoabastecimiento de las poblaciones. Esto hace posible la autarquía local y comarcal que terminará con la llegada del ferrocarril y que acabó hace unas décadas con la instauración de una sociedad urbana.

En los últimos años la actividad agraria ha evolucionado: se ha **orientado al mercado**, se ha especializado en las producciones y a gran escala en una economía integrada en mercados internacionales. Las **innovaciones técnicas** también favorecieron al campo, la mecanización, el uso generalizado de abonos y fertilizantes, el empleo de semillas y razas seleccionadas,... todo ello en una sociedad moderna que se desarrollaba progresivamente.

El **ingreso de España en la U.E.** ha influido en la actividad y espacio agrario, pues ha supuesto la ampliación de los mercados agrarios, la participación en las políticas comunitarias y nuevas condiciones de financiación de la producción agraria.

### 3ª EVOLUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES AGRARIAS EN ESPAÑA.

La agricultura y la ganadería en España tuvieron gran importancia en la economía nacional hasta hace cinco décadas; a partir de los años 60 se modifica la situación social, laboral y económica en España, para pasar de un país de base agraria a ser un Estado con una industria desarrollada y un sector servicios que es la base de su economía actual. En la evolución del sector agropecuario en España podemos establecer dos periodos:

#### 3.1.-MODELO AGROPECUARIO TRADICIONAL.

Perdura en España hasta finales de los años 50, en este modelo el agricultor y ganadero utilizan técnicas elementales que no les permitían superar los condicionantes impuestos por el medio físico, los rendimientos resultaban bajos, predominando una *GANADERÍA Y AGRICULTURA EXTENSIVAS*, con roturaciones muy amplias, empleo del barbecho, escaso uso de fertilizantes químicos, y gran protagonismo de la trilogía mediterránea (cereal, olivar, viñedo) orientada a básicamente a la subsistencia. Los condicionantes sociales, económicos históricos y políticos que hicieron posible este modelo, fueron:

1. Grandes **divergencias en cuanto a la propiedad de la tierra**, pues frente a las grandes explotaciones latifundistas del centro y sur peninsular, donde predominaban los sistemas extensivos, la escasa inversión y la descapitalización del campo, estaban las pequeñas explotaciones minifundistas del norte y de las áreas de montaña, donde la inversión era imposible debido a la excesiva parcelación y a las dificultades para la mecanización, entre otros aspectos.

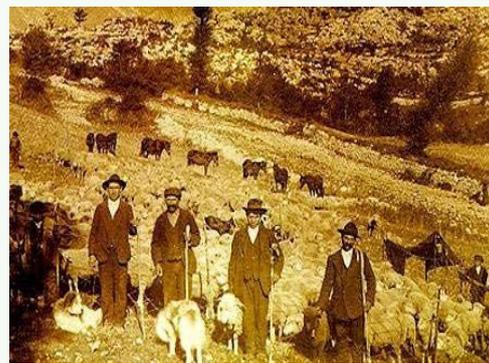


*7.Energía animal para el campo.*

2. **Abundante mano de obra y escasas inversiones en el campo**, pues la escasez económica dominante en el país no permitía invertir en maquinaria, en abonos, y en otras mejoras que pudieran modernizar las explotaciones agropecuarias. (En 1960 había en España una cosechadora por cada 1.600 Has de cereal, en Francia una por cada 200 Has, y en el Reino Unido, una por cada 78 Has.).

3. **Proteccionismo estatal.** La política agraria del régimen franquista respondía al objetivo de mantener el autoabastecimiento alimentario (autarquía), por tanto la acción legislativa sobre agricultura se fundamentó básicamente en el incentivo de la producción de trigo, a la que se destinaba el 56% de la superficie destinada al cereal.

4. **Modelo extensivo de ganadería tradicional.** La cabaña ganadera estaba marcada por la importancia del ovino y del caprino, seguidos del vacuno, el porcino y el equino; se caracterizaba por su carácter extensivo, por la escasa inversión en las explotaciones y por los bajos salarios que cobraban los trabajadores del subsector. Las especies eran autóctonas y adaptadas a las condiciones del clima y del suelo del país, se comercializaba con ellas al final del ciclo reproductor (fin de primavera, por San Juan) y a comienzos del ciclo agrícola (otoño, por San Miguel).



8. Modelo extensivo de ganadería.  
Pastores con sus rebaños.

5. **Oferta y demanda propias de un país subdesarrollado.** Todos los factores enumerados conducían a la práctica de una agricultura de subsistencia (NO orientada al mercado), que se desarrollaba en un Mundo rural de municipios pequeños, carentes de servicios imprescindibles y con una escasa demanda de productos o bienes procedentes de otros sectores productivos.
6. Este modelo agropecuario tradicional entra en *crisis a comienzos de la década de los 60*, las causas hay que buscarlas en el *éxodo rural*: la fuerte emigración hacia las ciudades, en la consiguiente escasez de mano de obra, en la subida de los salarios y en la incipiente mecanización del campo.



### 3.2. MODELO AGROPECUARIO MODERNO.

A partir de 1.959 cambia la situación socioeconómica de España; con el **Plan de Estabilización** se inicia el proceso de industrialización y desarrollismo, entrando en crisis el modelo tradicional, y, consiguientemente implantándose las siguientes características sobre el campo español:



1. **Éxodo Rural.** Emigración desde los núcleos rurales (salarios bajos, falta de expectativas, paro, etc.) hacia las áreas urbanas (salarios regulados, vacaciones acceso a la cultura, mayores oportunidades para los hijos, etc), con la consiguiente reducción de la población activa agraria y el envejecimiento de la misma.

2. **Incremento de la renta agraria.** Es consecuencia de la escasez de mano de obra que permanece en los medios rurales, de la mayor demanda de productos agroganaderos desde las ciudades y de la mayor productividad derivada de la modernización (mecanización) del campo español.

3. **Modificaciones en los usos del suelo.** Los nuevos modos de vida urbano demandan del campo otros productos, principalmente carne de vacuno y leche, con lo que aparecen problemas de sobreproducción de cultivos tradicionales (trigo, vino y aceite), haciéndose necesario incrementar las superficies destinadas a piensos (maíz, cebada, avena, etc), y la cabaña ganadera vacuna.
4. **Cambios en la política agraria.** Desde el gobierno se llevan a cabo una serie de medidas que tienen dos objetivos básicos: **eleva las rentas de los agricultores, y adaptar la oferta a la demanda.** En este

sentido se redujo a más de la mitad la superficie destinada al cultivo de trigo, se incrementó la superficie destinada a piensos, se intentó reconvertir el olivar promoviendo la aceituna de mesa, y en el viñedo se comenzará a buscar más calidad en los mostos.

**A lo largo de la década de los 80** se irán implantando en España diversas medidas orientadas a la búsqueda de la máxima rentabilidad y competitividad de las explotaciones agroganaderas; en líneas generales destacaron:



1º) **Implantación del modelo intensivo de ganadería industrial**, que vendrá caracterizado por la cría y engorde de razas extranjeras especializadas en la producción de carne y leche, el uso de piensos concentrados y el consiguiente incremento de la productividad, el desarrollo de una oferta de productos ganaderos permanente (granjas), que se orienta, preferentemente al consumo en los núcleos urbanos. Las principales consecuencias del modelo ganadero intensivo se traducirán en el descenso de las razas autóctonas (porcino ibérico), en

el incremento del número de cabezas de ganado vacuno (carne y leche), y en la creación de cierta relación de dependencia de España con el extranjero a nivel tecnológico, genético y alimenticio.

2º) **La modernización del campo** se producirá a través de dos vías fundamentales: **la ampliación de los regadíos**, 3 millones de Has en 1.981, que pretendía, entre otros aspectos, evitar la emigración desde las zonas rurales y aumentar la renta de los *agricultores-colonos*, *siguiendo los principios del Plan Badajoz* de los años



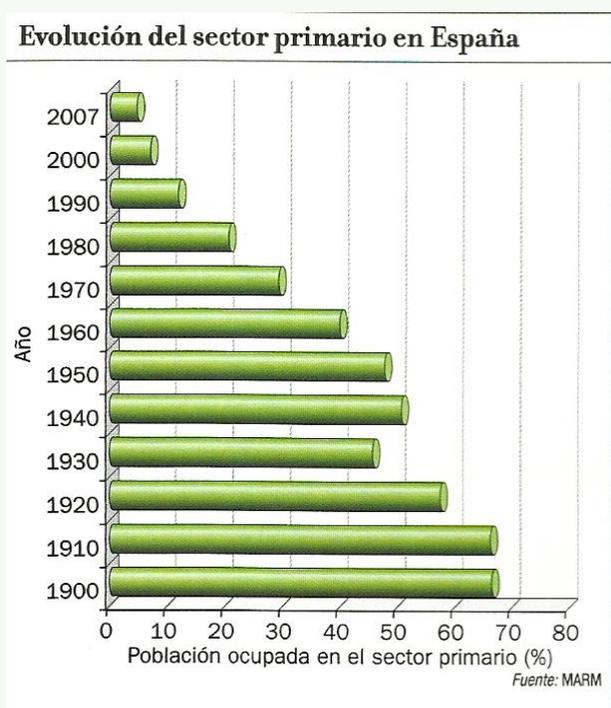
60; y **la mecanización del campo** como resultado de la subida de los salarios y la escasez de mano de obra.

*Las consecuencias derivadas de la modernización del*

*campo se centraron en la especialización productiva, en la concentración parcelaria, en el deterioro de los recursos naturales (erosión, contaminación, deforestación) y en la generalización del uso de abonos para fertilizar suelos, y biocidas para evitar y controlar plagas.*

Un problema serio al que hubo de hacer frente el subsector agroganadero fue **la crisis energética de 1.973**, pues la dependencia de España en materia de combustible y otros productos químicos era más que evidente; esta crisis afectó a todo tipo de explotaciones y se tradujo en una importante subida de los precios de los productos agrarios y ganaderos. La consecuencia más directa de esta crisis fue la pérdida de rentabilidad del agricultor y el incremento del cooperativismo, que permitía afrontar un mismo problema entre los profesionales de un mismo sector.

### 3.3.DINÁMICAS RECIENTES DEL MUNDO RURAL.



España ha dejado de ser un país eminentemente agrario. Aunque es el segundo país de la UE en cuanto a Superficie Agraria Útil, el valor final de la producción agraria es muy bajo.

La **población activa** dedicada a la agricultura no ha dejado de descender en los últimos 50 años y ahora apenas representa poco más del 4 % en 2012. A la vez se ha producido un importante proceso de envejecimiento y no existe un cambio generacional en los agricultores y ganaderos por las bajas expectativas de esta actividad. La despoblación de las zonas rurales sigue produciéndose a pesar de los esfuerzos por evitarlo, como los programas de jóvenes agricultores de la UE. La escasez de salidas laborales en el mundo rural y el paradigma de un modelo urbano han acentuado estos despoblamientos

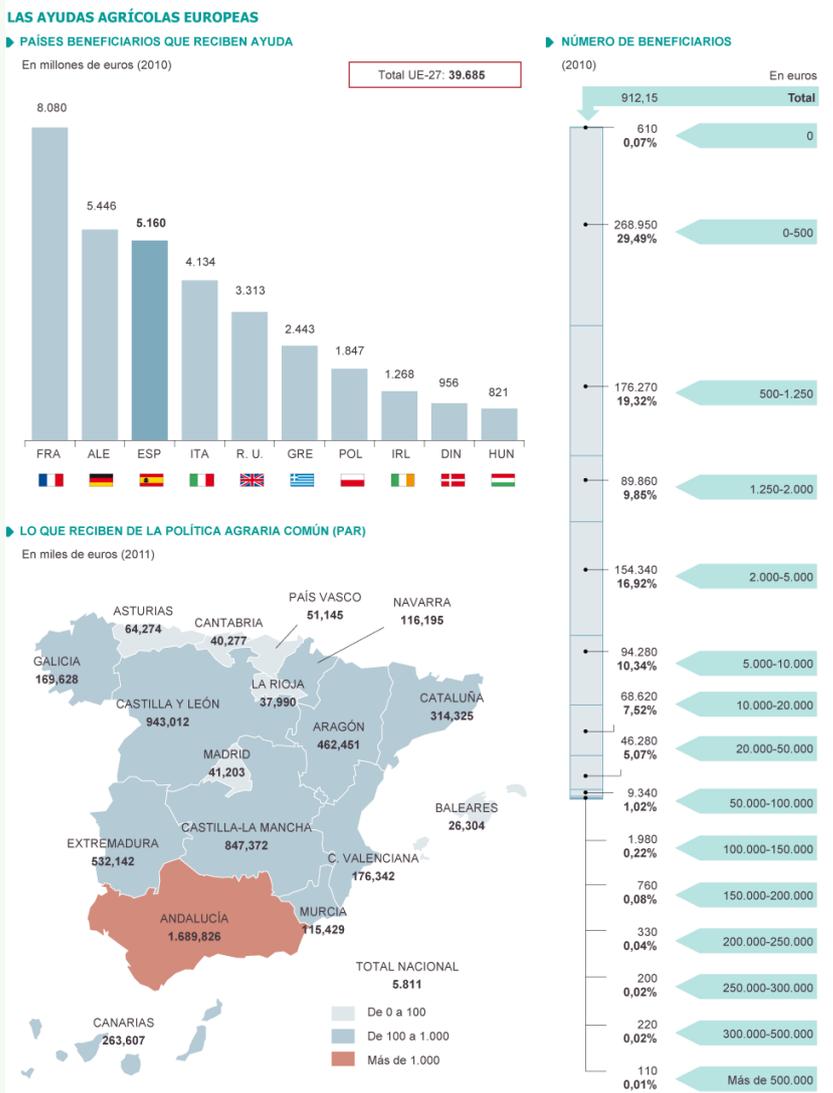
en el campo español, especialmente acusados en las dos Castillas y Aragón y Galicia y la cornisa cantábrica interior.

También la **aportación al PIB** por parte de este sector no ha dejado de bajar y se sitúa en torno al 2,25% en 2012, por la modernización a pesar de la modernización y mecanización de las actividades agrarias, sigue siendo un sector con numerosos problemas para vender a precios razonables y competitivos a la vez debido a:



- La existencia de numerosos **intermediarios** entre el agricultor y consumidor final, que hace que el precio de origen sea muy bajo para el agricultor, y el precio final muy alto para el consumidor. Las cebollas pueden incrementarse un 900% entre el precio de origen y el final.
- El control de los mecanismos de comercialización por unas **pocas distribuidoras**, que actúan como un oligopolio, ofreciendo precios muy bajos, por debajo del precio de coste, a agricultores y ganaderos (huelga de ganaderos actual en Galicia). La fragmentación y desunión de los productores hace que apenas tengan fuerza contra las grandes multinacionales del sector como DIA o Carrefour.
- La **competencia** de países emergentes con precios muy bajos en los productos agrícolas.

### 3.4. LAS REPERCUSIONES DE LA ENTRADA EN LA UE



España, junto con Portugal, se **integran en la CEE (hoy UE) en 1986**, en un mercado de más de 371 millones de consumidores, protegido del exterior mediante el principio de preferencia comunitario, pero en el que existe una fuerte competitividad. La integración del sector agrario español en la UE se hizo de forma progresiva, pero ha traído **consecuencias importantes**:

➤ Ha supuesto un proceso trascendental de **modernización** y de aumento de la productividad, calidad y competitividad y ha contado con fondos estructurales para mejorar las infraestructuras, los equipamientos y la cualificación de los agricultores (FEOGA y FSE).

➤ España se ha integrado en el mercado interior comunitario que fija los **precios máximos y mínimos**, de forma que los precios españoles experimentaron un paulatino ascenso hasta equipararse.

- Los **intercambios** con la UE se liberalizaron y España adoptó el principio de preferencia comunitaria y la tarifa exterior común para los productos de terceros países. Ha reorientado sus importaciones en beneficio de la UE y en detrimento de abastecedores tradicionales como EEUU y América Latina. A su vez ha accedido a un mercado que demanda productos de calidad.

La **PAC** establece cuotas y reorienta la producción hacia productos no excedentarios (algodón, tabaco, forrajes). Por regiones, las **consecuencias de la PAC** han sido problemáticas en regiones que presentan producciones excedentarias, como la zona cantábrica, muy dependiente de la ganadería bovina; y las zonas de cereal y viñedo del interior peninsular. Por el contrario, *las consecuencias han sido positivas para el litoral mediterráneo y andaluz, que ha encontrado un buen mercado para sus productos hortofrutícolas.*

### 3.5.EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

El **deterioro del medio ambiente** se ha debido a la intensificación de la producción y el uso de productos químicos. Intenta paliarse fomentando la explotación extensiva y la agricultura ecológica, que recibe el sello de calidad *bio* o *producto ecológico*. Con el fin de avanzar en el desarrollo rural sostenible en 2007 se aprobó la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014

El despoblamiento de las áreas rurales se está frenando gracias a los programas de *Jóvenes Agricultores*, que facilitan la continuidad a las nuevas generaciones y la modernización de sus explotaciones.

También se dan ayudas para la diversificación económica del medio rural, sobre todo con aquellas para la conservación del medio ambiente, como el turismo rural de calidad mediante el programa LEADER que potencia el turismo rural, la formación profesional y la preservación del medio ambiente.

## 4. APROVECHAMIENTOS GANADEROS Y FORESTALES, OTROS APROVECHAMIENTOS (TURISMO RURAL. ACTIVIDADES DE OCIO).

### 4.1. ACTIVIDAD AGRÍCOLA.



La agricultura es la obtención, mediante su cultivo en la tierra, de alimentos y materias primas. Es la actividad más importante del sector primario. Según el MARM representa más del 50 % de la producción final agraria en 2008, y el 34% de la SAU.

La **agricultura tradicional** se basaba en el policultivo, utilizaba técnicas atrasadas y sistemas de cultivos extensivos, que ocasionaban bajos rendimientos. Como consecuencia, la producción se orientaba hacia el autoconsumo

del productor y escaso excedente que se vendía en el mercado nacional.

La **agricultura actual** ha experimentado importantes cambios en la estructura y la producción que han permitido incrementar los rendimientos y orientar la producción al mercado.

La agricultura tiende a la **especialización regional**, sustituyendo el tradicional policultivo por explotaciones de monocultivo, de esta forma tenemos regiones como La Mancha que centra su producción en el viñado, en detrimento de otros cultivos.

Incorpora **técnicas modernas** como la reposición de maquinaria, pesticidas y fertilizantes, semillas seleccionadas y cultivos transgénicos, además nuevas técnicas como el acolchado, enarenado, invernaderos y cultivos hidropónicos. La agricultura intensiva gana peso respecto a la extensiva, gracias a la ampliación del regadío y la disminución del barbecho.



El **regadío** puede ser intensivo, localizado junto a grandes ríos como el Guadalquivir o el Ebro y en el área mediterránea (al aire libre o bajo invernadero, con dos o tres cosechas anuales y dedicado a frutas, hortalizas y cultivos tropicales) o extensivo, localizado en el interior (de una sola cosecha y dedicado al mismo tipo que los secanos vecinos y a cultivos forrajeros o industriales). Se

localiza en el área de clima mediterráneo, junto a ríos o pueblos. Los regadíos han aumentado gracias al apoyo del Estado y el Plan Nacional de Regadíos, para el mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas, la extensión de sistemas de ahorro de agua y la reutilización del agua urbana.

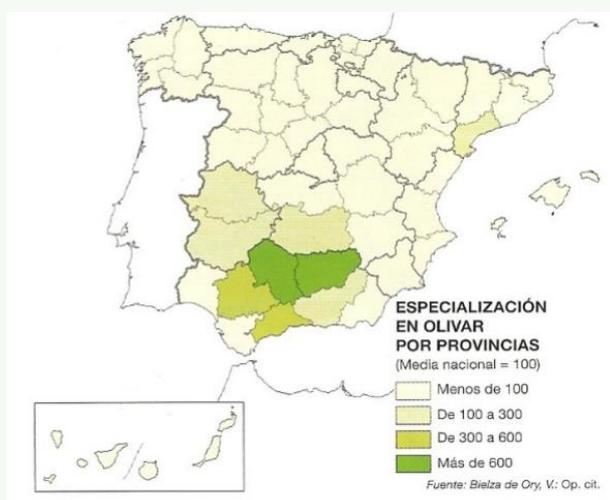
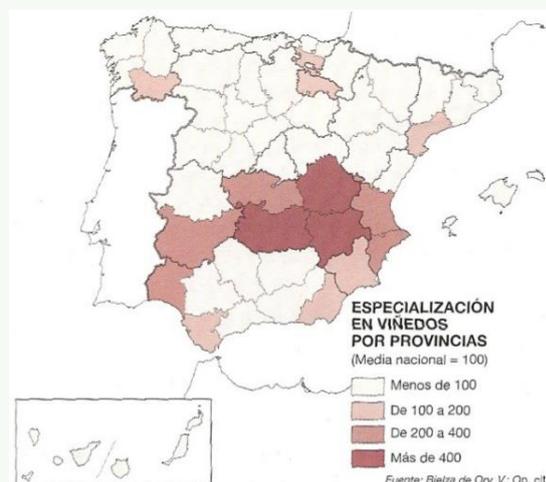
El **barbecho** completo está en retroceso por la generalización del barbecho sembrado o medio barbecho, los fertilizantes y el regadío. No obstante las ayudas para ciertos cultivos excedentarios de la UE lo favorecen. El barbecho es escaso en el norte y bajo valle del Guadalquivir, e importante en el oeste de la Meseta.



Los **principales cultivos** son:

- Los **cereales**: El cultivo más extendido, sobre todo en la meseta, donde alternan con barbecho y leguminosas. Pierden terreno los cereales grano (trigo y arroz), y lo ganan los cereales pienso (cebada, maíz, avena, centeno). El maíz y el arroz son característicos de zonas húmedas o encharcadas. Su producción ha crecido gracias a las mejoras técnicas, si bien la PAC impone cuotas.

- Las **leguminosas**: su área de cultivo coincide con el de los cereales. Se destinan al consumo en verde o en seco (judías, habas secas, lentejas, garbanzos), y algunas para el ganado., con los que rotan. Aunque la UE las subvenciona, su producción, salvo la de lentejas, ha retrocedido.
- La **vid** (consumo en fresco y principalmente para vino): su cultivo se da prácticamente en toda España, sobre todo en Castilla-La Mancha, la Rioja, valle del Duero, Rías Bajas gallegas, Cariñena, Jerez, Montilla, Cataluña, etc. La producción se caracteriza por los bajos rendimientos, por lo que la PAC pretende la reconversión hacia variedades de más calidad y mayor mercado.

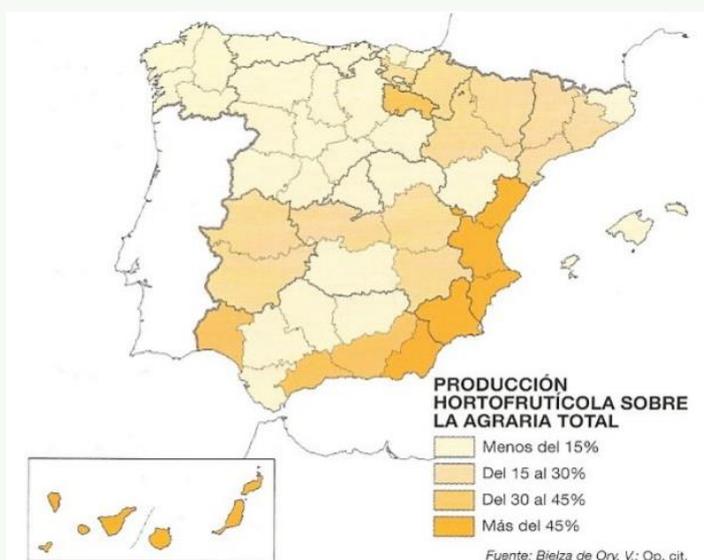


- El **olivo**: se destina a la aceituna de mesa (7%) y al aceite en almazaras. Su localización se concentra en el sur peninsular (Andalucía y Extremadura), especialmente en Jaén y Córdoba, y en parte del valle del Ebro. España es el principal productor, a pesar de las cuotas de la PAC, y exportador de aceite de oliva, mercado dominado por las multinacionales italianas. El precio elevado sufre la competencia de otros más baratos (aceites de semillas como el de girasol o soja, de menor valor nutritivo). Por ello se orienta al aceite de calidad o “virgen”.

- Productos hortofrutícolas**: Se destinan al consumo en fresco o industrias de conservas vegetales. Se localizan en los regadíos, salvo el almendro, que es de secano. Su producción ha crecido y se destina en su mayoría a la exportación.

- Los **frutales** son propios de las España húmeda y semiárida con regadíos: los cítricos en Levante y Andalucía; los frutales de hueso en el litoral mediterráneo, valle del Ebro y valle del Jerte en Cáceres (cerezo); los frutales de pepita en Asturias, Lleida y Barcelona; y el plátano, en Canarias..

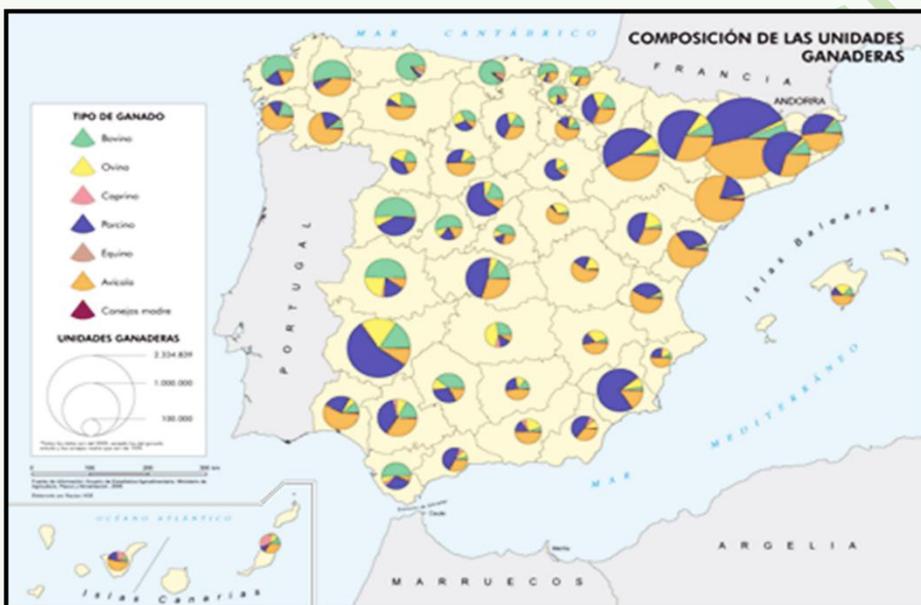
- Las **hortalizas**: su área de producción coincide con los frutales, en el litoral mediterráneo o cerca de los centros urbanos; algunas como la lechuga, sufren la competencia de importaciones foráneas (Holanda o Francia).



- **Tubérculos:** su producción, extendida por toda España y ligada a las dificultades de conservación, sufre fuertes oscilaciones.
- La **floricultura:** gana importancia en Canarias y Cataluña.
- Los **cultivos industriales** (girasol, la remolacha azucarera, el algodón y el tabaco): se produce con gran capitalización y se localiza en la mitad meridional de la Península (Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía), salvo la remolacha, que se da en Castilla y León (valle del Duero). El cultivo de los dos primeros está en expansión, mientras que el algodón disminuye debido a la mejor calidad y precio del importado de Egipto y Estados Unidos.
- Cultivos **forrajeros:** Se destinan a la alimentación animal. La alfalfa, el maíz forrajero, la veza, y la avena aumentan su expansión porque la producción nacional es insuficiente; su cultivo se extiende por la mitad septentrional y los regadíos (Galicia y cuenca del Duero en Castilla y León).

#### 4.2. ACTIVIDAD GANADERA.

La **ganadería** es la cría y domesticación de animales para la obtención de alimentos y materias primas.



Hoy día representa el 42% de las rentas del sector primario; incluso en Asturias, Cantabria, Galicia, el País Vasco y Cataluña, más del 60%. No obstante, la ganadería española está más atrasada que la europea pues las razas autóctonas producen menos, a lo que se suma la escasez de praderas naturales. Además, en muchas zonas la ganadería es complementaria de la agricultura.

Actualmente la ganadería tiende a **especializarse** en la producción de carne o leche, sustituyendo las razas tradicionales por otras más productivas. Por otra parte, aumenta la **tecnificación** como ordeñadoras mecánicas y la mejora en la alimentación.

La **ganadería intensiva** va ganando en importancia con respecto a la **extensiva**. La producción tiende a hacerse en establos, cerca de los centros de consumo (ciudades) con el empleo de técnicas modernas.

La principal producción es:



❖ **GANADERÍA BOVINA:** Se destina a la producción de leche y carne sobre todo en los Pirineos, cornisa cantábrica y Galicia. Su número no ha dejado de caer en los últimos años y en 2011 se situó por debajo de los 6 millones de cabezas. Destaca la producción de leche con más de 6.000 millones de litros en 2011, aunque está limitada por la UE, mientras que la producción cárnica ha aumentado gracias a nuevas razas y la estabulación. El gran problema es el minifundismo ganadero, la competencia de leche más barata de otros países comunitarios y de otras carnes más baratas de cerdo y ave.

❖ **GANADO OVINO:** Ha bajado hasta los 18 millones de cabezas en 2011, criadas casi en su totalidad en un sistema mixto, complementado con cereales y pienso. Se ha incrementado la producción de carne (corderos de merino precoz) y la producción de leche de oveja para la industria quesera. La producción de lana (ovejas merinas) cubre el consumo nacional. Se localiza en los secanos del interior peninsular, sobre todo en la Meseta y Aragón, disminuyendo hacia levante y el sur. Se explota en tres regímenes: La trashumancia o traslado estacional del ganado en busca de pastos frescos dos veces al año, en decadencia, la ganadería estante que combina la forma estabulada con el pastoreo por tierras cercanas de forma diaria, y la ganadería estabulada. Todavía persisten muchas explotaciones tradicionales, aunque la mayoría de ellas usan un tipo de explotación mixta. Gracias a las ayudas de la UE y a los altos precios de la carne y la leche, la producción creció en los años 90, aunque se estancó a a partir de 2005, pero en cambio se está modernizando su explotación.



❖ **GANADERÍA PORCINA:** Representada por unos 25,6 millones de cabezas, manteniéndose su número en la última década. Su explotación se puede dividir entre las razas autóctonas (cerdo ibérico) se dan en régimen extensivo y se localiza en zonas de encinar en Extremadura, las dos Castillas y Andalucía, y las razas foráneas, cuya carne se destinan al consumo en fresco y en régimen estabulado muy intensivo, predominando en Cataluña, Aragón y Murcia, relacionado con la industria agroalimentaria de embutidos y conservas que se da en esas zonas.



❖ **GANADERÍA AVÍCOLA:** está en expansión, se destina a la producción de carne y huevos. Con 40,4 millones de ponedoras, está muy tecnificada. Se localiza en Cataluña, Aragón, Galicia y Castilla y León.

❖ **OTROS:** La cabaña caballar, la asnal y la mular están en regresión, y la cunicultura (conejo) en expansión y con apoyo de las instituciones.

### 4.3. LA ACTIVIDAD FORESTAL. SILVICULTURA



La silvicultura es la explotación de los bosques para la obtención de alimentos y materias primas. Aporta el 2% de las rentas del sector primario, pero es la que ocupa mayor superficie con un 36% del total. Aunque el terreno potencialmente forestal ocupa algo más de la mitad del suelo español, sólo está poblado algo menos de la tercera parte (16,4 millones de ha).

La gran mayoría es superficie arbolada de coníferas (pino resinero y halepensis) de la que se extrae el 50 % de la madera en España y de frondosas (haya, roble, castaño, chopo y eucalipto). La producción se destina primero, a aserríos y chapas, trituración y pasta de papel; y, después, a resina y corcho (aislantes y tapones). La producción de madera ha aumentado, si bien se debe importar de zonas frías o tropicales (casi el 25%).

Las áreas productoras son el Norte peninsular, con Galicia a la cabeza en producción de m<sup>3</sup> de madera (6,8 millones de m<sup>3</sup> en 2010, el 57% del total), seguidas muy de lejos por Castilla y León y País Vasco. También hay usos forestales en peñas zonas del Sistema Ibérico y otras zonas montañosas.

El problema es la deforestación causada por talas e incendios, lluvia ácida y las enfermedades forestales, y la desacertada política de repoblación, que ha primado lo económico. Actualmente se centra en la protección del bosque, el aumento de su extensión y el incremento de sus usos paisajísticos y recreativos.

### 4.4. LA ACTIVIDAD AGROINDUSTRIAL.

Se trata de una actividad secundaria que se desarrolla dentro del espacio rural. El sector primario produce una serie de productos, comestibles y materias primas, que deben ser transformadas en las industrias agroalimentarias. Las mayores industrias pertenecen a multinacionales (como Nestlé) o a grandes corporaciones como SOS. Las más importantes son:

- Las industrias de conservas vegetales se concentran en Valencia, Murcia, Navarra, La Rioja y las vegas del Guadiana.
- Las de bebidas alcohólicas están localizadas en Andalucía (vinos, brandy, cerveza), La Rioja (vinos), las dos Castillas (vinos) y Cataluña (vinos y cavas).
- Las cárnicas, en Galicia, Castilla y León.
- Las azucareras, en Andalucía y Castilla y León.
- Las aceiteras, en Andalucía y Castilla y León, en manos del capital italiano.
- Las galleteras, en Castilla y León.

- Las industrias lácteas, en Galicia, Castilla y León (quesos de Burgos) y Castilla-La Mancha (queso manchego).

Para la promoción exterior, ha sido fundamental la creación de denominaciones de origen (DO).

Hay otras menores, complementarias de las tareas agrícolas y con carácter estacional y/o artesanal. Destacan entre otras Estepa-Sevilla (alimentación-polvorones), Sonseca-Toledo (alimentación-mazapán), Ubrique-Huelva (piel).

## 2.5 EL TURISMO RURAL



Se trata de una actividad terciaria que se desarrolla en el espacio rural. Hoy día es una de las actividades con mayor auge y expansión dentro del ámbito rural, sobre todo en las áreas de montaña. Además de la estancia en alojamientos rurales o lugares con encanto paisajístico, también se pueden hacer numerosas actividades relacionadas con la naturaleza, como senderismo, etc.

El principal problema de este turismo es el impacto ambiental y las alteraciones paisajísticas, así como los conflictos por los usos del suelo con los agricultores.

## 2.6 LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA

El turismo cinegético, se define como aquella actividad o deporte que ofrece una opción de caza o de pesca “sostenible”, es decir que no daña a las especies animales, ya que éstas se reproducen en forma controlada. En España En el país, esta actividad se concentra en zonas rurales y de montaña, en donde se pueden cazar aves migratorias tales como la tórtola, la paloma, la perdiz, el conejo o la codorniz (caza menor), y cérvidos, elefantes y jabalíes (caza mayor).

En Extremadura representa una de las principales actividades turísticas que atrae a cazadores de todo el mundo, sobre todo de Europa, como italianos, alemanes, etc., a zonas de la Sierra de San Pedro, Villuercas y que aporta unos ingresos de millones de € al año a la economía de la región.

La caza, por comunidades autónomas



## 5º.PAISAJES AGRARIOS. ESPACIOS RURALES DINÁMICOS Y EN CRISIS.

### 5.1. PAISAJES DE LA ESPAÑA ATLÁNTICA.



La España atlántica se caracteriza por su relieve montañoso y por la existencia de un clima oceánico con temperaturas suaves y abundantes precipitaciones que favorecen el

desarrollo de la vegetación natural. Por ello, la España atlántica es el dominio de los bosques y de los prados, que son el soporte de unos paisajes agrarios basados en la especialización ganadera y forestal.

La producción ganadera aporta la principal contribución a la producción final agraria, aunque el significado de lo agrario en el conjunto de la sociedad y de la economía varía desde un máximo en Galicia hasta un mínimo en el País Vasco.

En cuanto a la estructura agraria, los paisajes agrarios atlánticos presentan una acusada fragmentación parcelaria con multitud de terrenos de ínfimo tamaño. Predomina la pequeña propiedad (minifundio) y los regímenes de explotación directa, y constituye el ámbito de mayor implantación del hábitat disperso, del que forman parte multitud de aldeas y caseríos.

Los aprovechamientos agrarios son variados, destacan los dedicados a la alimentación humana (patatas, hortalizas) y animal (maíz), y los forestales. Su verdadera especialización es la ganadería vacuna, desarrollada al amparo de la producción de hierbas y forrajes. La cabaña autóctona se ha mejorado con la introducción de razas extranjeras para incrementar la producción de leche, base de una potente industria.

## 5.2. DOMINIOS Y PAISAJES DE LA ESPAÑA MEDITERRÁNEA

### 5.2.1. DOMINIO Y PAISAJE AGRARIO DEL INTERIOR PENINSULAR

Se localiza en las **dos mesetas y en el valle del Ebro**. Estamos ante un **medio físico** caracterizado por una **elevada altitud** (excepto el valle del Ebro) y un **clima mediterráneo continentalizado** (invierno muy frío y verano caluroso) con escasas precipitaciones estivales (sequía estival) y muchas heladas, sobre todo en el norte

Su **estructura agraria** se caracteriza por la variabilidad en la estructura de la propiedad al norte y este se da el **minifundio**, al oeste y al sur el **latifundio**. También el primero es predominante en el regadío, en **bocages**

(campos cerrados) y el segundo en el secano, en **openfield** (campos abiertos). Se han hecho **fuertes inversiones en agricultura y ganadería** que tratan de intensificar los rendimientos y diversificar los productos.

La población está muy envejecida por la emigración de los sesenta, dándose un **poblamiento concentrado** en pueblos.

Los **aprovechamientos agrícolas** están dominados por los **cultivos de secano**, a pesar de que en los últimos lustros, ha ganado mucha **extensión el regadío**. De los **cultivos de secano** destaca **trilogía mediterránea** (cereal, vid y olivo) si bien el **olivo** aparece menos en Castilla-León y Aragón. Estos cultivos se complementan con otros como el **almendro**, las **leguminosas** o el **girasol**. El predominio del **trigo** ha sido sustituido por la **cebada**, mientras que la UE está primando en la actualidad el uso del barbecho y la rotación con leguminosas y girasol. El **regadío** tiene un **aprovechamiento más intensivo**. Predominan los **cultivos industriales**, los **forrajes**, las **frutas y hortalizas**, pero estas últimas con un desarrollo menor que el mediterráneo debido a que las heladas acortan su ciclo vegetativo. En lo que respecta a la **ganadería**, destaca la **ovina extensiva** y la **estabulada** avícola y porcina en las cercanías de las grandes ciudades

### En el dominio interior podemos distinguir características regionales:



- En **Castilla-León**, la **cuenca del Duero** destaca por la **explotación cerealística** (trigo y cebada) mecanizada, **cultivos de regadío** como la **remolacha**, el **maíz** y la **alfalfa** y por la **ganadería ovina**, tradicionalmente abundante, y hoy reducida a espacios de menos aptitud agrícola o a establos.

- En **Castilla la Mancha** además del cultivo de la **vid**, de la que se obtiene un excelente vino, destacan las **explotaciones ovinas**, y el **girasol**, cultivo **en expansión**, mientras los **cereales** están **en retroceso**.



- En el **oeste** peninsular, de suelos silíceos poco fértiles, son características las **dehesas**, explotaciones mixtas agrícolas, ganaderas y forestales de ciclos muy



largas, que están siendo potenciadas por la UE, por su alto grado de conservación de los recursos naturales de suelo, vegetación y fauna, siendo un ejemplo de desarrollo sostenible. **Predomina la gran propiedad** o latifundio.

En las zonas de los **suelos más ricos** aparecen los **cultivos cerealistas** y **de plantas industriales**. En las extensas áreas convertidas en **regadío** tras la construcción de los embalses (Plan Badajoz), surgieron

numerosos cultivos nuevos, como las **hortalizas**, el **arroz**, el **tabaco**, etc.



- En el valle del Ebro coexisten **espacios agrícolas, ganaderos y forestales**. En las áreas de **regadío** se aprecia un gran aprovechamiento agrícola, con **cultivos de huerta** para el consumo y para la industria, así como **amplias áreas dedicadas a la vid**,



que producen los afamados vinos de Rioja.

### 5.3. PAISAJE AGRARIO MEDITERRÁNEO LITORAL

Comprende **todo el litoral mediterráneo**, desde Huelva hasta Gerona, incluyendo el **Valle del Guadalquivir** y las **islas Baleares**. Tiene un **relieve variado**, llano cerca de la costa y abrupto en las zonas prelitorales y un **clima mediterráneo**, con escasas precipitaciones, sequía estival y nulas heladas.

Dominio con una población bastante numerosa que se sitúa en **hábitat concentrado**. Hay una gran **diversidad en cuanto a la estructura de la propiedad**, minifundista y mediana de Murcia hacia arriba y latifundista en el valle del Guadalquivir. El **sureste mediterráneo** es la zona de España donde más inversiones se han realizado y donde nos encontramos la **agricultura punta** (invernaderos) por excelencia.

**Los aprovechamientos agrarios**, están **dominados en la actualidad por los cultivos de regadío**, favorecidos por las suaves temperaturas, la elevada insolación, la protección del relieve de heladas, la existencias de óptimos suelos y de una demanda internacional de alto poder adquisitivo. Destacan la **horticultura bajo plástico**(invernaderos), **la del aire libre**, los **árboles frutales mediterráneos y subtropicales**... Es una agricultura muy rentable y orientada predominantemente hacia la UE. Los **cultivos de secano** se dan en el valle del Guadalquivir y en las zonas prelitorales, predominando **la trilogía mediterránea y el almendro**. En cuanto a la **ganadería** destaca la **ovina y caprina extensiva en el secano**, la de **reses bravas en Cádiz y Sevilla** y la **bovina y porcina estabulada en Cataluña**. En cuanto a la **explotación forestal** destacar las **árboles de rápido crecimiento** como el chopo o el eucalipto.



En este dominio podemos distinguir características regionales:

- Cataluña se caracteriza por sus *paisajes agrarios muy intensivos*, especializados y de clara orientación hacia el *mercado*. En general, ha habido un fuerte retroceso de los cultivos de secano y un *notable desarrollo de la ganadería estabulada e industrial*, de los *cultivos hortofrutícolas y de la vid*.



- Levante (Valencia y Murcia) acoge un *regadío* de elevados rendimientos y es el asiento de la *huerta tradicional*, pieza clave de la ordenación del espacio rural. Junto a las *producciones hortícolas*, destacan los *cítricos*, los *frutales* y el *arroz*. En estos espacios en continua mutación, se aprecia la *competencia del turismo y la industria* en disputa por el suelo, de modo que la agricultura está cediendo sus suelos tradicionales para otros usos y desplazándose hacia tierras de peor calidad.

- En las islas Baleares el retroceso del sector agrario ha estado motivado por el empuje del sector turístico.



- En Andalucía destacar el predominio de la *gran propiedad* en la parte occidental, el peso de los *monocultivos de secano* en áreas concretas especializadas en el cultivo de *cereales*, *viñedos* y, sobre todo, el *olivo*, el cultivo en amplias



superficies de *girasol* y otras *plantas industriales* (remolacha, tabaco...), y la introducción en el litoral de los rentables *cultivos bajo plástico* (invernaderos) y *subtropicales* (chirimoya, aguacate...).

## 5.4. OTROS PAISAJES AGRARIOS.

### 5.4. 1. EL PAISAJE AGRARIO DE CANARIAS



El archipiélago canario tiene una superficie agraria muy reducida por la naturaleza volcánica de las islas. Apenas alcanza el 20% de la superficie geográfica y se sitúa preferentemente en las zonas bajas, así como en las laderas, donde, gracias al esfuerzo humano, se han construido terrazas o bancales de cultivos.

Muy condicionadas por la falta de agua y favorecidas por el régimen térmico propio de su clima subtropical, las islas Canarias desarrollaron una agricultura de exportación basada en el plátano, la patata y el tomate, que acusa la competencia de la producción peninsular y la disputa del suelo por parte de la promoción inmobiliaria y del turismo. Tradicionalmente, la agricultura insular ha coexistido con una notable cabaña de ganado caprino.



#### 5.4.2. EL PAISAJE AGRARIO DE MONTAÑA



Presenta un **medio físico extremo** (elevada altitud, fuertes pendientes, inviernos fríos y abundantes precipitaciones, frecuentemente en forma de nieve). La **estructura agraria** se caracteriza por **muy bajas densidades de población**, que se encuentra **dispersa** en los distintos valles. Predomina la **pequeña propiedad**.

Los usos del suelo son diversos, la agricultura es de poca importancia y se refugia en los fondos de los valles (cultivos de huerta) y en las laderas más cercanas con cultivos arbóreos o herbáceos en bancales. La ganadería tiene mucha más importancia. Se explota en forma extensiva, dominando la ganadería ovina y bovina. La explotación forestal adquiere un gran protagonismo, a base de la explotación de leña, frutos o maderas.

